

2012

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(94648)

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(94623)

Superintendencia de
Compañías

22 JUN. 2012

Superintendencia
de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ATAECYSYSTEMS S.A.

La compañía **ATAECYSYSTEMS S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el **30 de Enero de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.002730** de 01 de Junio de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: **COMPRA, VENTA, PROVISIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, PROMOCIÓN DE INSUMOS, EQUIPO Y EQUIPAMIENTO PARA LA INDUSTRIA...**

Quito, 01 de Junio del 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(94574)

Superintendencia de
Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE HOTELES DECAMERON ECUADOR S.A.

Se comunica al público que **HOTELES DECAMERON ECUADOR S.A.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital social en USD \$ 6'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre del 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ. DJCPT.E.12.002756** de 04 de Junio de 2012.

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma la cláusula tercera del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"CLÁUSULA TERCERA.- CAPITAL.- El capital de la Compañía es de Seis Millones Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 6.050.000.00), divididos en Seis Millones Cincuenta Mil Acciones negociables ordinaria y nominativas, con un valor de Un Dólar Norteamericano (USD 1.00) cada una.

Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(94590)

EL TELEGRAFO - 11 - JUNIO - 2012